JAKERSIDA O DE SEVILA

FASE ESPECÍFICA

En la Prueba de Acceso a la Universidad existe una fase específica, de carácter voluntario, cuyo objetivo es la evaluar los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

Consta de exámenes sobre materias de modalidad que estén relacionadas con la rama del conocimiento de la titulación a la que desea acceder el alumno, aunque no se hayan cursado en el Bachillerato.

- El alumno decidirá cuántos ejercicios realiza, hasta un máximo de 4. Pero sólo contarán dos notas, por lo que lo más recomendable es que te presentes a exámenes de materias que realmente domines.
- La fase específica puede subir hasta 4 puntos la nota de la fase general, teniendo en cuenta que cada universidad puede señalar sus materias prioritarias, ponderándolas entre un 10% y un 20%. Es decir, un examen perfecto de una asignatura relacionada con la futura carrera subirá la nota un punto, o hasta 2 puntos si la universidad en la que quiere ingresar el alumno ha señalado esa materia como prioritaria.
- Los estudiantes que accedan a la universidad desde el Grado Superior de Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño o Enseñanzas Deportivas podrán presentarse también a la fase específica para subir nota a partir de 2011.
 - Las notas de la fase específica caducan a los 2 años.